

Solicitud Documento de residencia Artículo 50 TUE para nacionales de terceros países familiares de nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)

Espacios para sellos de registro	

1er Apellido	N.I.E				
	2º Apellido				
Nombre		Sexo ⁽¹⁾	X *	Н М	
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	Lugar		País		
Nacionalidad	Estad	o civil ⁽³⁾	c v	D Sp	
Nombre del padre	Nombre de la r	madre			
Domicilio en España			N	° Piso	
Localidad	СР		Provincia		
Teléfono móvil	F. mail				
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS		S	Título ⁽⁴⁾	
PASAPORTE	N.I.E.	-		<u>-</u>	
1er Apellido		2º Apellido			
Nombre	Parentesco con el solicitante	Nacior			
Domicilio en España		n	Nº	Piso	
Localidad	C.P.	Pro	vincia		
B) DATOS DEL REPRESENTA	NTE A EFECTOS DE PRES	ENTACIÓN D	E LA SOLIC	ITUD ⁽⁵⁾	
Nombre/Razón Social		DNI/NIE/PAS			
Domicilio en España			N°	Piso	
Localidad	C.P. Pı	ovincia			
	F-mail				
Teléfono móvil					

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve⁽⁶⁾

SITUACIÓN EN ESPAÑ	IA DEL SOLICITANTE (7)	
ECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA	EN ESPAÑA ⁽⁸⁾ /	
□ RESIDENCIA TEMPORAL		
☐ Cónyuge		
□ Pareja registrada		
□ Pareja no registrada		
☐ Descendiente <21 años		
☐ Descendiente >21 años a cargo o inc	apaz	
☐ Ascendiente a cargo		
☐ Otros familiares		
□ RESIDENCIA PERMANENTE		
☐ Residencia continuada en España du	ırante 5 años	
☐ Familiar de trabajador británico que h	na adquirido la residencia permanente	
☐ Viudo/a de nacional británico cuando	éste ha residido en España durante 2 años de forma cont	tinuada
☐ Viudo/a de nacional británico que ha	fallecido como consecuencia de accidente de trabajo o en	nfermedad profesional
☐ Viudo/a originariamente español que	pierde la nacionalidad española como consecuencia del n	matrimonio con el fallecido
□ Otros	(esp	pecificar)
□ MODIFICACIÓN		
☐ De datos personales		
□ De domicilio		
☐ De Documento de Identidad/Pasapor	te	
☐ De situación: Viudo/a de nacional brit		
☐ De situación: Hijo y progenitor hasta	fin de estudios cuando el nacional británico ha salido del p	país o ha fallecido
□ Otros	(especificar)	
□ RENOVACIÓN DE TARJETA		
☐ Titular de residencia temporal		
☐ Titular de residencia permanente		
□ BAJA POR CESE		
☐ Especificar la causa		
as personas abaio firmantes se bacen respo	nsables de la veracidad de los datos consignados y de la	documentación que se acompaña
ad personae abaje iimamee ee nacem reepe	Tourist de la verasidad de los datos consignados y de la l	decamentation que se desimparia.
		., a de de
	FIRMA DEL NACIONAL DE REINO UNIDO (familiar del solicitante) (10)	FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, e su caso) (9)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa).
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (5) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante
- (6) Conforme al art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).
 - La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".
 - Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (7) Marque la opción que corresponda
- (8) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa). En el marco del procedimiento, se deberá aportar documentación acreditativa de la residencia en España antes del 29 de marzo de 2019. De acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2019, esta residencia previa podrá acreditarse mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- (9) Firmar por quien será titular de la autorización o por quien represente legalmente a quien será titular de la autorización
- (10) Firmar por el nacional del Reino Unido que otorga el derecho al familiar solicitante

Información más amplia se encuentra disponible en la siguiente dirección Web: https://www.lamoncloa.gob.es/brexit/preparacion2/Paginas/271218_residenciatrabajo.aspx

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/